

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
CEUTA.**

Manuel Hernández Peinado. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea de la ciudad autónoma de Ceuta eleva, para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente **PROPUESTA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Es necesario regularizar la totalidad de servicios prestados por empresas y entidades cuyos contratos expiraron en sus plazos y prórrogas y que se abonan mediante la figura procedimental del reconocimiento de obligaciones.

Lejos de cumplirse este compromiso, a lo largo de cada ejercicio presupuestario el número de reconocimientos de obligación no ha hecho sino crecer tanto en su número como en su volumen.

Esta realidad, además de implicar una situación objetiva de precariedad en la prestación de los servicios, así como en los procesos de contratación y concurrencia competitiva, en algunos casos genera un coste superior al que se genera en el marco de la contratación ordinaria.

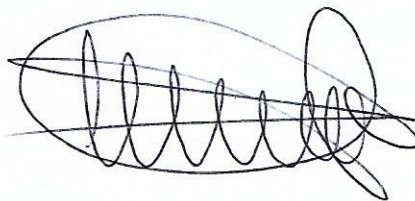
Por estas razones el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta presenta la siguiente **PROPUESTA** para su debate y aprobación por el Pleno de la Asamblea de Ceuta.

ACUERDOS:

1-. Instar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta a que en el plazo de un mes informe de la totalidad de servicios que actualmente se prestan sin Contrato en vigor.

2-.. Instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar un plan de choque, dotado de los medios oportunos para que, el presente ejercicio presupuestario se proceda a regularizar todos los servicios prestados sin contrato, y asumir de igual forma el compromiso por el que los pliegos deberán elaborarse con antelación mínima de 6 meses a la finalización de los mismos.

Ciudad autónoma de Ceuta a doce de noviembre de 2019.



Manuel Hernández Peinado.

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de Ceuta.